

BUIN, 14 de Febrero de 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 426 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Italo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 05, de fecha 04 de Enero de 2018, se aprueba el programa denominado Aniversario Comunal 2018.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 324, de fecha 02 de Febrero de 2018, se modifica el programa denominado Aniversario Comunal 2018.

4.- Que por Decreto Alcaldicio N° 325, de fecha 02 de Febrero de 2018, se aprueba la contratación directa de los artistas que se presentarán en la actividad Aniversario Comunal 2018.

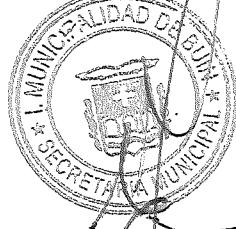
5.- El Contrato de Presentación de Servicios suscrito con fecha 12 de Febrero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Buin y Productora Roger Horacio Landaeta García E.I.R.L., para la presentación de la Obra de Teatro "Aladino", registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 19, de fecha 14 de Febrero de 2018.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato de Presentación de Servicios suscrito con fecha 12 de Febrero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Buin y Productora Roger Horacio Landaeta García E.I.R.L., RUT N° , registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 19, de fecha 14 de Febrero de 2018, para la presentación de la Obras de Teatro "Aladino" en la actividad denominada Aniversario Comunal 2018; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese la contratación a la asignación presupuestaria 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG. GMG. VZS. JFF(S). mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\Aniversario 2018\Obra de Teatro Aladino.doc

ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde